

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-038/2024.

**ACTOR/PROMOVENTE: FELICIANO
GALLARDO Y OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
CARDONAL, HIDALGO.**

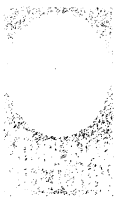
Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379 fracción I, 433 fracción VII, 434 fracciones II Bis y V del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 12 fracción V inciso b), artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de radicación dictado por Leodegario Hernández Cortez Magistrado Presidente y Francisco José Miguel García Velasco secretario general en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; el acuerdo de fecha veintiséis de febrero del año en que se actúa en el expediente al rubro citado, siendo las **diez horas** del día en que se actúa, el suscrito actuario hace constar que **NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal, anexando copia simple del mismo Acuerdo y cedula de notificación, DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

ACTUARIA





JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE: FELICIANO GALLARDO
GONZÁLEZ Y OTROS

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE
CARDONAL, HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiséis de febrero dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito de demanda recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, signado por Feliciano Gallardo González, en su carácter de regidor del Ayuntamiento de Cardonal, Hidalgo, y otros, a través del cual interponen **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, en contra de la omisión del pago de la prestación denominada “compensación mensual”, contemplada en el analítico de servicios personales dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2023 y 2024.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-038/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia del suscrito Magistrado Presidente.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**

RAZÓN DE FIJACIÓN DE ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-038/2024.


**ACTOR/PROMOVENTE: FELICIANO
GALLARDO Y OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
CARDONAL, HIDALGO.**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379 fracción I, 433 fracción VII, 434 fracciones II Bis y V del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 12 fracción V inciso b), artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** dictado por Leodegario Hernández Cortez Magistrado Presidente y Francisco José Miguel García Velasco secretario general en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; de fecha **veintiséis de febrero del año en que se actúa**, en el expediente al rubro citado, ASIENTO LA RAZON que siendo las **diez horas** del día en que se actúa, el suscrito actuario hace constar que **NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS** de este H. Tribunal del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. **CONSTE.** -----

ACTUARIO


LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO


ACTUARIA